



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 16 de Febrero del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.02.2022 03:47:28 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000241-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Resolución Administrativa N° 36-2022-CE-PJ, del 14 de febrero de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante resolución administrativa del visto, ha dispuesto lo siguiente:

"Artículo Primero.- Disponer la implementación del proyecto denominado "Requisitoria Electrónica (RQe)" desarrollado por la Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial, con efectividad a partir del 24 de enero de 2022, para los Juzgados Especializados Penales y Mixtos de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional; así como con efectividad al 31 de enero de 2022, para los Juzgados Especializados Penales de la Corte Superior de Justicia de Lima y la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, tanto aquellos que tramiten procesos penales bajo los alcances del Código Procesal Penal como el Código de Procedimientos Penales de 1940.

Artículo Segundo.- Disponer el uso obligatorio de la nueva funcionalidad de Requisitoria Electrónica por parte de los jueces/zas, secretarios/as, especialistas de causa, especialistas de audiencia y responsable del Registro Distrital Judicial de los Juzgados Especializados Penales y Mixtos de las Cortes Superiores de Justicia y de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Artículo Tercero.- Disponer que los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia, a través de la emisión de resoluciones administrativas de presidencia y los estamentos respectivos de la Corte Superior de su jurisdicción, deberán procurar que los órganos jurisdiccionales especializados penales y mixtos, hagan uso obligatorio de las Revisorías Electrónicas. (...)" [Cursiva nuestra]

SEGUNDA: En tal sentido, estando a las facultades otorgadas por el Consejo Ejecutivo, y siendo el Presidente de Corte el representante del Poder Judicial, en su respectivo distrito judicial y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes, para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman; corresponde emitir la presente resolución.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- PRECISAR que a partir del 24 de enero de 2022, la nueva funcionalidad de **Requisitoria Electrónica**, es de **uso obligatorio** por parte de los/as magistrados/as, servidores/as judiciales y responsable del Registro Distrital Judicial de los Juzgados Especializados Penales y Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Artículo Segundo.- DISPONER que el Administrador del Módulo Penal de Cajamarca, el Jefe de la Unidad Servicios Judiciales y el Coordinador de Informática de esta Corte, serán los responsables de verificar que la implementación de la nueva funcionalidad de Requisitoria Electrónica se lleve de manera exitosa, adoptando las acciones necesarias en caso de incumplimiento por parte de los involucrados.

Artículo Tercero.- PONER de conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, ODECMA Cajamarca, Gerencia de Administración Distrital, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, Coordinador de Informática, Administrador del Módulo Penal, señores magistrados, servidores jurisdiccionales y administrativos y demás partes interesadas para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

